

ORDENANZA N.º. 1291

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Restitúyese con el nombre de José Ignacio Rucci, a la actual plaza denominada "Los Inmigrantes", ubicada en Barrio Mercantil, entre las calles 1º. de Mayo, Barrenechea y Gerónimo Luis de Cabrera.

ARTICULO 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a emplazar en dicha plaza, el busto del sindicalista "José Ignacio Rucci".

ARTICULO 3º.- Derógase la Ordenanza N.º. 68, de fecha 13 de Octubre de 1976.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial, Digesto Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro.-

**Firmado: RAMON AGUSTIN BREST -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-**

f.m.